

1957/57  
195757



Int. C. A 47 C

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que por veinte años se reivindica para España a favor de Don José PARDO HERRERA, de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, carretera de Logroño, km. 1,700 - -

p o r

"SOMIER ANATOMICO PARA ACOPLAMIENTO EN MUEBLES EMPOTRABLES"

=====

En la presente memoria descriptiva y con la ayuda del plano que se acompaña a la misma, van a quedar expuestas las características que posee una estructura perfeccionada aplicada a la construcción de un nuevo tipo de somier anatómico para acoplamiento en muebles empotrables en el que con

195757

195757 29



curren las cualidades de utilidad y novedad previstos en el vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial, para que se otorgue a su titular el privilegio de explotación exclusiva industrial y comercial.

10

No es preciso resaltar las cualidades que deben reunir estos llamados somieres articulados de tipo anatómico utilizados preferentemente en clínicas, hospitales y otros establecimientos públicos y privados, así como en domicilios particulares. La continuada permanencia del enfermo en cama y asimismo la mera permanencia natural de una persona durante los periodos de descanso, aconsejan variar la posición a fin de lograr una beneficiosa distensión muscular y nada mejor para ello que tratar de cambiar el grado de inclinación de la espalda sobre el somier. Por otra parte, teniendo en cuenta que cada día se lee mas en la cama - e incluso se contemplan desde la misma largos espectáculos televisados, se hacía preciso arbitrar un medio mecánico de obtener comodamente tales variaciones de inclinación durante el reposo sin recibir ayuda de otras personas siendo por lo tanto ello la principal finalidad que se trata de lograr con el objeto del presente modelo de utilidad.

15

20

25

30

35

Todo ello es conseguido en el nuevo tipo de somier que constituye el objeto del presente modelo de utilidad, - según el cual ha sido arbitrada una estructura formada por dos marcos o bastidores soportes de una malla metálica tipo americano dispuesta de una forma especial, cuya tensión contribuye al esfuerzo que la persona yacente en la cama ha de realizar para variar de posición el marco cabecero, reduciendo dicho esfuerzo al mínimo, ya que es el propio usuario el que, de este modo, puede con toda facilidad y comodi



dad realizar tal cambio de posición accionando un sistema de palancas manuales de construcción totalmente original y muy simplificada, considerada en su aspecto constructivo.

40 Además, el somier ha sido ideado de forma que sea susceptible de quedar empotrado en un mueble que lo oculta de la vista cuando no se utiliza la cama, lo cual es especialmente importante en domicilios domésticos con habitaciones de reducidas proporciones o cuando existe el deseo de utilizar el dormitorio para otros usos durante el día.

45 Para mejor comprensión de esta descripción técnica, se acompaña la misma de una hoja de diseños, en la que se representa un caso práctico de realización, haciéndose la natural advertencia de que la construcción aplicada al presente somier anatómico podrá ser adaptada a cualquier clase de armazón de somier y mueble convencionales, citán  
50 dose el ejemplo que se describe y representa a título de ejemplo ilustrativo, con el carácter de mera enunciación y sin limitación alguna en orden a las variantes de carácter accidental que el mercado pueda imponer en cada caso según preferencias del usuario.  
55

En dichos planos, la figura 1 es una perspectiva de un somier acoplado a un mueble construido con arreglo a lo reivindicado, con su zona cabecera en posición alta.

60 La figura 2 es una vista lateral de dicha zona cabecera del somier en posición elevada.

Por último, en la figura 3 es la misma vista lateral del somier con su zona cabecera dispuesta en posición baja.

65 Haciendo referencia a las precitadas figuras, se puede observar que el somier anatómico cuya protección se -

preconiza está constituido por un marco principal -1- y un segundo marco o bastidor -2- posibilitado para bascular respecto del primero girando sobre los puntos -3-; habiéndose arbitrado unos brazos escilantes -4-, que se encuentran unidos entre si por medio de una varilla transversal, merced a cuyo dispositivo el marco -2- puede quedar dispuesto a diferentes grados de inclinación de acuerdo con las necesidades del usuario, según se detalla mas adelante en esta memoria.

70

El marco -1- es un perfil metálico de cualquier sección -abierta o cerrada- que adoptará por lo general forma de una "U", encontrándose los extremos de esta última arriostros entre sí mediante una barra transversal -5- que al propio tiempo sirve de apoyo al marco -2- cuando éste adopta su posición descendida (Figura 3).

75

El marco -2-, de dimensión normalmente menor que el marco -1-, ofrecerá igualmente forma de "U", siendo arriostros sus extremos por otra barra transversal -6-.

80

La elevación del marco -2- es conseguida manualmente, para lo cual ha sido arbitrado un mando -7- accionable a mano por el propio usuario que ocupa la cama, siendo el esfuerzo ayudado por la especial disposición dada a la malla del somier, según la cual los muelles tensores de la misma solamente van colocados en los dos largueros de mayor longitud del somier.

85

Por el contrario, el descenso del marco -2- es obtenido merced a la intervención de un segundo mando -8- al que es solidaria la pletina -9- que, al elevarse, zafa de la retención ejercida por los dientes determinados en el troquelamiento de sendas ventanas arbitradas en correspondientes placas -10- soldadas en ambos costados del bastidor

90

95



-5-

100

-1-, en cuyos dientes queda trabada la varilla transversal de los citados brazos -4-. El descenso del marco -2- por consiguiente tiene lugar por el propio peso del usuario, pudiéndose detener el mismo en grados de inclinación intermedios dejando trabada dicha varilla en los dientes sucesivos de las citadas placas -10- o bien dejando que ésta se deslice hasta su posición extrema en la que quedara el somier en posición totalmente horizontal (Figura 3).

105

El enmascaramiento del somier, cuando la cama no ha de ser utilizada, es obtenido por giro del mismo (encontrándose ambos marcos -1- y -2- situados en un mismo plano) sobre una disposición giratoria arbitrada en ambos costados del mueble, siendo el peso del somier equipado con la ropa de cama equilibrado -tanto en elevación como en descenso- por medio de un sistema de cilindros hidráulicos -11- que puede ser doble o sencillo y estar situado en uno o en ambos costados, actuando entonces sobre los largueros del somier, o asimismo por un cilindro hidráulico situado en el centro accionando en este caso sobre la barra transversal -5- u otro elemento similar acoplado a dicho fin en el somier.

110

115

120

Descrito y representado el objeto de esta memoria se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción, podrán ser objeto de alteración sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que queda resumida en la siguiente:

#### N O T A

125

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:



130

1ª.- "SOMIER ANATOMICO PARA ACOPLAMIENTO EN MUEBLES EMPOTRABLES", caracterizado esencialmente por estar compuesto por dos bastidores, uno de los cuales está posibilitado para bascular respecto de otro empotrable en el mueble, girando el primero de dichos bastidores correspondiente a la zona cabecera del somier en ejes o puntos de giro situados en el segundo; siendo ambos bastidores unos marcos abiertos por uno de sus lados formando una "U" cuyos brazos en sus extremos - están arriostrados por correspondientes barras transversales, sirviendo la barra del bastidor empotrable como apoyo y tope de giro del bastidor cabecero cuando éste queda situado en su posición descendida.

135

140

2ª.- "SOMIER ANATOMICO PARA ACOPLAMIENTO EN MUEBLES EMPOTRABLES", según la reivindicación anterior, caracterizado porque el citado marco cabecero lleva en ambos costados unas pletinas soldadas, en las cuales han sido admitidos correspondientes puntos de giro de sendos brazos unidos entre si por medio de una varilla transversal destinada a quedar trabada en los dientes determinados en unas ventanas troqueladas de que están dotadas dos placas soldadas respectivamente una en cada costado del marco empotrable en el mueble, merced a cuya disposición el marco cabecero puede ser situado a distintos grados de inclinación.

145

150

3ª.- "SOMIER ANATOMICO PARA ACOPLAMIENTO EN MUEBLES EMPOTRABLES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los extremos de la "U" correspondiente al marco cabecero llevan soldada una palanca de mando accionable a mano, mediante la cual el propio usuario que ocupa la cama puede producir la elevación de dicho marco.

155

4ª.- "SOMIER ANATOMICO PARA ACOPLAMIENTO EN MUEBLES EMPOTRA



160 BLE", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque ambos bastidores del somier llevan colocados los muelles tensores de la malla solamente en los largueros de mayor longitud a fin de que la tensión así determinada en dicha malla ayude el esfuerzo del usuario para elevar el bastidor cabecero.

165 5a.- "SOMIER ANATOMICO PARA ACOPLAMIENTO EN MUEBLES EMPOTRABLES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el descenso del marco cabecero es obtenido mediante el accionamiento de una segunda palanca de mando manual, al cual es solidaria una pletina que, al ser actuado dicho mando, empuja hacia arriba a la varilla de unión de los brazos mencionados en la reivindicación segunda, permitiendo a ésta zafarse de la retención ejercida por los dientes de las placas, produciéndose el descenso por el propio peso que gravita sobre el marco cabecero, pudiéndose detener el movimiento descendente del mismo en puntos de inclinación intermedios al ser accionada la palanca de mando en sentido contrario, o bien producirse el descenso total manteniéndose elevada esta última hasta que la citada varilla se deslice hasta el final de la ventana de las placas, en que queda el somier en su -

170 posición horizontal con ambos marcos situados en un mismo -

175 plano.

180 6a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección que por veinte años se solicita para -

España,

p o r

"SOMIER ANATOMICO PARA ACOPLAMIENTO EN MUEBLES EMPOTRABLES"

185 Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho folios mecanografiados a

101473

100007

29



-8-

una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 29 SET. 1973

P.A.

PEDRO DEL MAÑO

195757

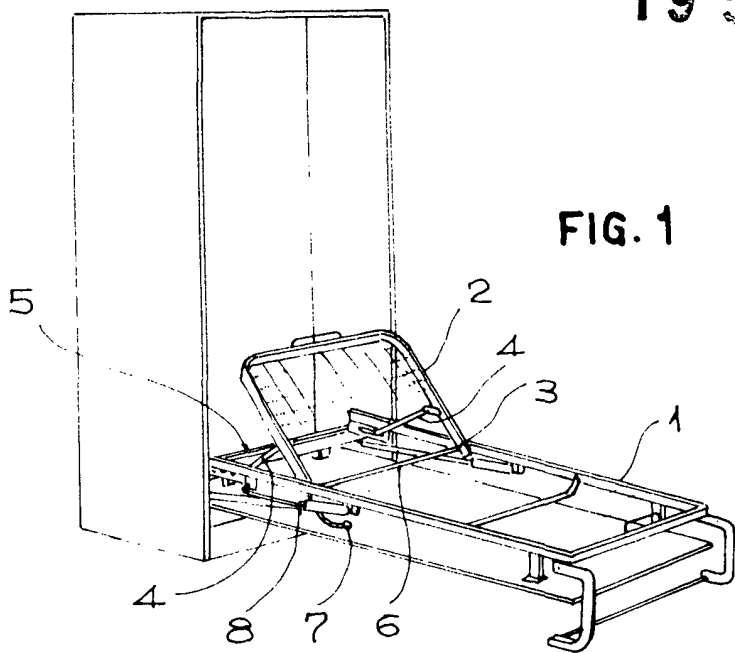


FIG. 1

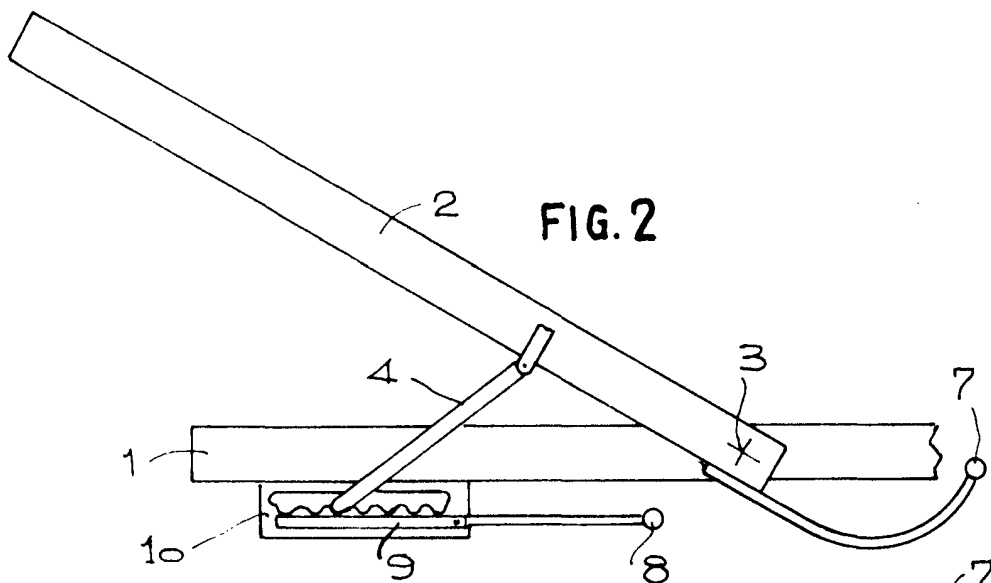


FIG. 2

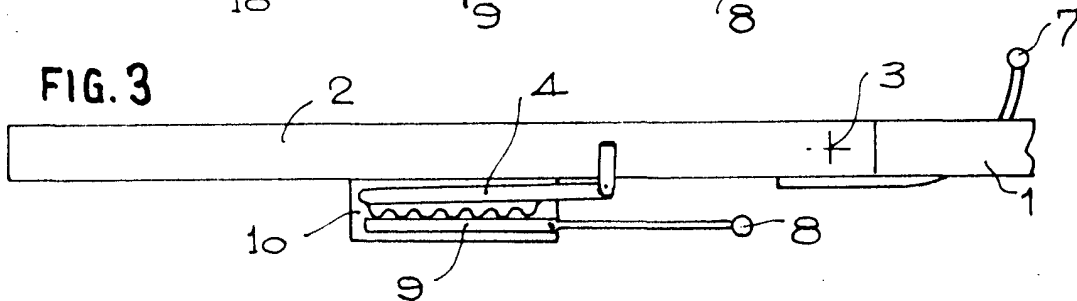


FIG. 3

MADRID, P.A.

Escala variable